

**EXHORTA EL OMBUDSMAN A AUTORIDADES ESTATALES A CUMPLIR
CON OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY CONTRA LA TRATA**

- El domingo vence el plazo para crear la Fiscalía Especial para combatir este delito
- En noventa días tendrá que conformarse organismo técnico interinstitucional

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, hizo un exhorto urgente a las autoridades estatales para cumplir con las obligaciones que les deriva la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas, publicada el 1 de septiembre de 2012 en el *Periódico Oficial el Estado de Jalisco*, en la que se establece un periodo de 30 días para que la Procuraduría General de Justicia del Estado conforme la Fiscalía Especial para el Combate a la Trata de Personas, plazo que vence el próximo 1 de octubre.

Dicha legislación especifica que en los siguientes 90 días posteriores a la fecha de su publicación, deberá instalarse un organismo técnico conformado por diversas instituciones, nombrar a un secretario técnico y en los 60 días posteriores crear un programa para la prevención y combate de este delito en Jalisco.

Debido a que el ombudsman debe ser parte de este organismo, advirtió que es urgente que se realice una reunión entre todas las autoridades aludidas en la ley para trabajar y cumplir con estas obligaciones.

En el marco del *Foro de sensibilización para la prevención de trata de personas*, organizado por la CROC y la Secretaría de Turismo Federal en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Álvarez Cibrián impartió la conferencia Derechos Humanos y Trata de Personas, en la que reconoció el trabajo legislativo que se hizo en la materia, ya que se armonizó con la reforma constitucional en materia de derechos humanos, lo cual solo han logrado dos entidades en el país: Oaxaca y Jalisco.

Asimismo, se establecieron once tipos penales por el delito de trata, que incluyen la adopción ilegal, la condición de siervo, la explotación laboral, el trabajo o servicios forzados, entre otros.

Finalmente, el presidente de la CEDHJ indicó que debido a que Jalisco es tránsito, destino y origen de la trata de personas, es de suma importancia que cada autoridad asuma su responsabilidad y trabaje en la prevención y sanción de esta problemática, la cual es catalogada como la esclavitud moderna.